

## **PARTICIPACIÓN PÚBLICA TEMPRANA**

### **Asfalto camino a Lago del Desierto**

#### **Consultas / Inquietudes desde el Bloque de Encuentro Vecinal**

#### **1. Ancho de zona de camino**

En el documento se lee, en el punto 3.5 *Fijación de la Rasante y elementos de ingeniería del proyecto*:

##### *Categoría seleccionada*

La AGVP de Santa Cruz (en lo referente a los parámetros a adoptar para el diseño geométrico, establece lo siguiente:

- Categoría del Camino: IV
  - Topografía: Montañosa
  - Velocidad de Diseño: 40 km/h
  - Ancho de Zona de Camino: 70 m
  - Ancho de Calzada: 6,30 m
  - Ancho de Banquinas: 0,50 m con 0,50 m de sobre ancho en caso de colocación de barandas de seguridad
  - Radio Mínimo Deseable: 80 m
  - Radio Mínimo Absoluto: 50 m (sólo en caso de extrema necesidad, por topografía trabada)
- Pendiente longitud máxima: 6%
- Peralte máximo: 6%
  - Taludes del terraplén en todo el proyecto:
    - 1 :3 hasta hs <1 m.
    - 1 :2 para 1 m < h < 3 m.
    - 1:1,5 para h > 3 m.

Posteriormente, en las páginas 9 y 10 encontramos el siguiente detalle:

En relación con el ancho de la zona de camino, por pedido expreso de Parques Nacionales se ha dispuesto que el mismo sea de 40,00 m (eje centrado) en la zona bajo el control de dicha institución. Por razones de continuidad, y para no modificar la

estética del paisaje, en el resto del trazado se ha previsto 50 m (eje centrado) para el ancho de la zona de camino. En aquellos lugares que fue posible incluso el ancho se llevó a menos de lo requerido.

En función de estos comentarios previos queremos consultar acerca de los alcances específicos de la definición "Ancho de Zona de Camino".

Observamos que la definición de este ancho no queda perfectamente definida en toda la extensión de la ruta, y se menciona, inclusive, "En aquellos lugares que fue posible incluso el ancho se llevó a menos de lo requerido".

Planteamos esta duda acerca de la definición de Ancho de Zona de Camino, ya que si la misma se refiere a la eliminación de los obstáculos visuales (en este caso bosque nativo), la modificación de la Ruta Escénica sería sustancial.

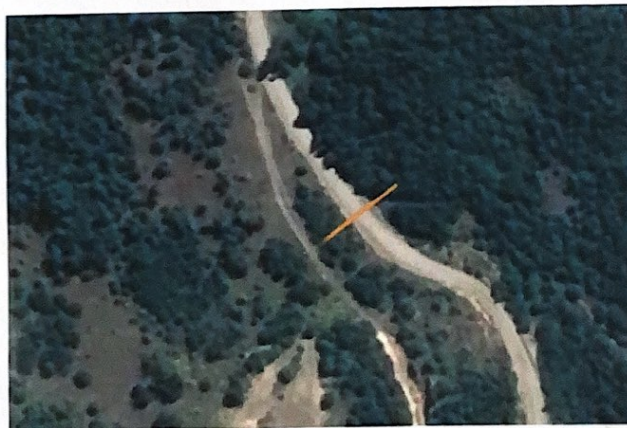
Por otro lado, observamos que los márgenes dentro de los 40 y 50 metros (eje centrado) incluyen bosque que amortigua la separación entre ruta y sendero; árboles que sirven de barrera de contención de los ríos; modifican totalmente la estética actual de la ruta.

Presentamos algunos ejemplos de lo mencionado:

#### Zona estacionamiento Chorrillo del Salto



#### Amortiguamiento de bosque entre la Ruta y la Senda del Chorrillo del Salto



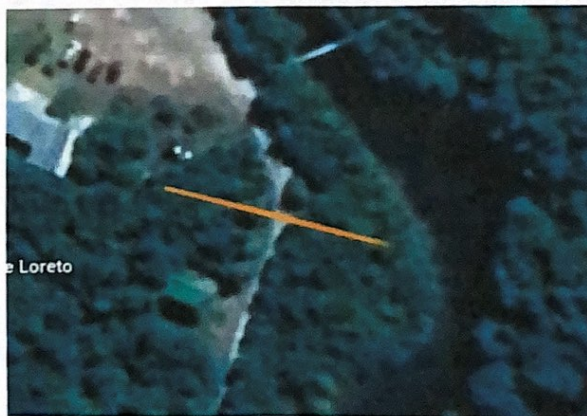
**Zona inicio Bicisenda**



**Amortiguamiento de bosque entre la Ruta y el Río de las Vueltas**



**Zona camping Lago del Desierto (Capilla Virgen de Loreto)**



## 2. Inspecciones

- **Nos interesa saber cómo quedará compuesto el cuerpo de personas que llevarán a cabo las inspecciones, y cuál será la metodología para la selección de estas personas.**

## 3. Traza de la Ruta

Se menciona la necesidad de limitar los tramos rectos para disminuir el riesgo por velocidad de circulación.

- **Nos interesa saber al respecto si esto implica modificaciones de la traza actual.**

## 4. Etapas

Se mencionan en el Documento 3 etapas.

- **¿Se encuentra la 3ra etapa incluida en el Presupuesto actual de la obra?**

## 5. Reserva Provincial Lago del Desierto

### - Infraestructura

Existe a la fecha una falencia en la infraestructura que presenta la Reserva Provincial Lago del Desierto. En la punta Sur es necesario avanzar con las obras de infraestructura turística anunciadas en el "Programa 50 destinos", destinadas a dotar de las instalaciones mínimas en los espacios de uso público intensivo de la Reserva, dentro de los cuales se encuentra la Sala de Espera con servicios sanitarios en la Cabecera Sur del Lago del Desierto.

**La consulta específica es si se encuentran planificadas las obras de infraestructura mínima en la Reserva Provincial Lago del Desierto, para alcanzar el final de la obra de asfaltado contando ya con los servicios básicos acordes al volumen de visitantes proyectado**

Asimismo creemos necesario estipular un área de estacionamiento que contemple la cantidad de vehículos a hacer uso del sector Lago del Desierto.

A lo largo del recorrido nos gustaría conocer también las dársenas y/o espacios destinados a estacionamiento, incluyendo lugares puntuales tales como el Mirador del Fitz Roy; Río Eléctrico; salto del Anillo; entre otros.

Entendemos que esta obra resulta ser la mínima necesaria e indispensable al momento de mejorar la vía de acceso a la Reserva Provincial. Sin los servicios básicos establecidos al

momento de la finalización de la obra de asfaltado, se pone en riesgo todo el resguardo ambiental que se busca dar durante la obra misma.

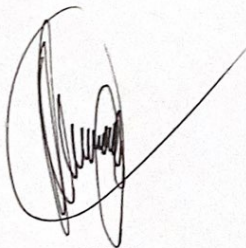
- **Plan de Manejo**

**Observamos con preocupación que no se encuentra vigente aún el Plan de Manejo de la Reserva Provincial Lago del Desierto.** Entendemos que es de vital importancia contar con esta herramienta al momento de optimizar la vía de acceso a la Reserva.

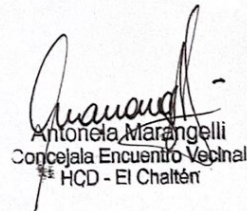
De la misma manera, entendemos necesario se estipule previamente la cantidad de personal designado a las tareas de prevención y cuidado de la Reserva.

Si bien en esta serie de consultas se incluyen cuestiones que no se encuentran relacionadas específicamente a la parte técnica de la obra en cuestión, es menester comprender que resultan ser parte fundamental del objetivo final de la obra que estamos analizando.

Sin otro particular y a la espera de respuestas y comentarios sobre la presente, saludamos Atentamente



Eduardo Sánchez  
Concejal Encuentro Vecinal  
HCD - EL CHALTÉN



Antonela Marangelli  
Concejala Encuentro Vecinal  
HCD - El Chaltén

**NOTA N°0160-EV- HCD EL CHALTÉN**